

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA MERCANTIL UC10, S.A.

Por la presente, y en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 31 de marzo de 2017, el Presidente del Consejo de Administración convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Granada, calle San Antón, nº 72, Edificio Real Center, planta 5ª, oficina nº 6, a las 12:00 horas del próximo día 27 de junio de 2017 en primera convocatoria, y, en el mismo lugar, el día 28 de junio de 2017, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, así como del informe de auditoría e informe de gestión.

Segundo.- Aplicación del Resultado.

Tercero.- Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.- Cese, nombramiento y renovación, en su caso, de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.- Regularización de la situación de autocartera en la Sociedad: Reducción de capital en la cuantía de 243.040 euros mediante la amortización de 12.152 acciones propias.

Sexto.- Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al Capital Social.

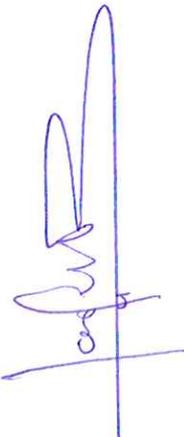
Séptimo.- Ampliación de capital con cargo a reservas en la cuantía de 246.000 euros, mediante la emisión de 12.300 acciones, de la misma clase y valor nominal que las existentes.

Octavo.- Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al Capital Social.

Noveno.- Autorizaciones precisas

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.



Se informa a los accionistas que podrán ejercitar su derecho de información conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de Ley de Sociedades de Capital, informando en especial de la posibilidad de cualquier socio de solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Asimismo podrán hacerlo verbalmente durante la celebración de la Junta. Igualmente, de conformidad con lo previsto en el

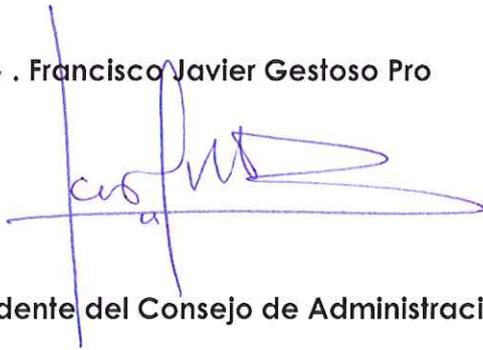
artículo 14 de los Estatutos Sociales, se indica que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío de los documentos que se someterán a aprobación en la Junta General.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe elaborado por el órgano de administración de la Sociedad justificativo de las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, de conformidad a lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos de las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del auditor de cuentas.

En Granada, a 23 de mayo de 2017.

Fdo.- . Francisco Javier Gestoso Pro

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Gestoso Pro', written over a vertical line that serves as a separator between the name and the title.

Presidente del Consejo de Administración